

Perspectivas de ¿evaluación? en España en materia de incautación, decomiso y gestión de activos procedentes del delito

Cristina CAZORLA GONZÁLEZ

*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

estadísticas – evaluación– decomiso
statistics – evaluation – confiscation

Hasta ahora, el análisis de la institución del decomiso en España ha seguido un tratamiento a nivel doctrinal estructurado, de una parte, en torno a su estudio y comprensión dogmática penal en el marco de la Teoría General del Delito [1]; de otra, las singularidades procesales que se derivan de la creación del procedimiento de decomiso autónomo [2]. Sin embargo, la aproximación político criminal basada en evidencia empírica se ha visto reducida en muchos casos a un mero preludeo introductorio. El estado actual de las cosas propicia un terreno fértil para analizar las perspectivas de evaluar el rendimiento de los procesos recuperación de activos en España. Varios son los argumentos que pueden esgrimirse en torno a su pertinencia e idoneidad:

En primer lugar, nos encontramos en fase post-legislativa respecto de la última reforma penal operada en 2015 y en «*periodo de impacto*» de la política criminal implementada en los últimos años. La situación descrita revela su parte positiva, en tanto en cuanto la nueva Directiva (UE) 2024/1260 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, sobre recuperación y decomiso de activos fijará en un horizonte próximo su correlativa trasposición al ordenamiento español. Actualmente, el criminólogo cuenta con un marco temporal que abarca la última década para evaluar el rendimiento derivado de la reforma operada por la LO 1/2015.

En segundo lugar, la institución reclama una perspectiva mucho más amplia para su estudio si se compara con otras consecuencias jurídicas tradicionales. La técnica jurídica a medio de la cual se materializa este poderoso instrumento no puede descuidarse en ningún caso [3], pero es imprescindible una ejecución

* Este trabajo se enmarca en una ayuda para la formación de profesorado universitario concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (FPU2022/03986) y en el Grupo de Investigación Reconocido “Problemas Jurídicos Actuales” (Cód. 571) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

igualmente rigurosa por parte de los operadores implicados. Esta ejecución parece no cumplirse siempre [4].

En tercer lugar, el interés que revelan los procesos de incautación, decomiso y gestión de los activos procedentes del delito y los fenómenos criminales de los que participan nos conducen a una pluralidad de fuentes y partícipes institucionales ciertamente elevado. La complejidad técnica de un trabajo de estas características es incontestable toda vez el investigador debe bucear en una miríada de portales donde la información no se presenta de manera clara y diáfana. Al mismo tiempo, en torno a esta materia se ha articulado un discurso propio por parte del ejecutivo que ha cristalizado vivamente en el diseño de diversas Estrategias que involucran a organismos tan trascendentales como el Consejo de Seguridad Nacional o el Centro Nacional de Inteligencia (vid. en este sentido, la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023 o la Estrategia de Seguridad Nacional 2021).

En cuarto lugar, un ejercicio de este calibre nos permitirá comprobar hasta qué punto se encuentran vigentes las recomendaciones internacionales en torno a la necesidad de contar con registros estadísticos fiables que documenten y plasmen de forma precisa nuestra política de recuperación de activos a lo largo de sus diversas etapas. A mayor abundamiento, la nueva Directiva prevé expresamente en el artículo 28 que los Estados miembros deban recopilar de forma periódica estadísticas exhaustivas que deberán remitirse a la Comisión anualmente, con el fin de revisar la eficacia de los sistemas de decomiso.

Por último, no le consta a quien suscribe ningún trabajo doctrinal publicado en España en el último lustro que haya abordado específicamente esta materia. Únicamente cabe citar la participación de un grupo de investigación formado por economistas de la Universidad Rey Juan Carlos en el informe *“From illegal markets to legitimate bussines: the portfolio of organised crime in Europe”* como parte el proyecto denominado *“Organised Crimen Portofolio”* [5]. Asimismo, a nivel institucional tampoco contamos con estudios gubernamentales que hayan reparado en este asunto. Dicha circunstancia no es en modo alguno sorpresiva ya que en España la evaluación de normas penales es una práctica ciertamente extraordinaria por su anomalía [6].

En cuanto a la metodología empleada se ha procedido a la consulta de diversas fuentes documentales y estadísticas publicadas por las Administraciones Públicas, de tal modo que se ha analizado una serie de parámetros para valorar la calidad metodológica de los registros *open access* actualmente disponibles:

Tabla 1. Indicadores para la medición de la calidad metodológica de los registros estadísticos analizados – procesos de incautación de activos:

	Periodicidad temporal consolidada	Desglose metodológico accesible y completo	Unidades de análisis consolidadas durante la serie histórica	Desglose tipológico accesible, detallado y consolidado de los bienes y activos de cada unidad de análisis
Balances de Lucha contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave	NO (2009-2010) (2013-2016)	NO	NO	NO
Estadísticas Anuales sobre Drogas	SÍ (último informe disponible 2023: ejercicio 2022)	SÍ	Únicamente de las drogas intervenidas	Únicamente de las drogas intervenidas
Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior	SÍ (último informe disponible 2023: ejercicio 2022)	Únicamente de las drogas intervenidas	Únicamente de las drogas intervenidas y armas	Únicamente de las drogas intervenidas y armas
Memorias Anuales publicadas por Agencia Tributaria	SÍ (último informe disponible 2022: ejercicio 2021)	Únicamente de las drogas intervenidas	NO	NO
Estadísticas Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias - CPBCIM	SÍ (último informe disponible 2023: ejercicio 2021)	NO	SÍ	SÍ

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Indicadores para la medición de la calidad metodológica de los registros estadísticos analizados – procesos de decomiso de activos:

	Periodicidad temporal consolidada	Desglose metodológico accesible y completo	Unidades de análisis consolidadas durante la serie histórica	Desglose tipológico accesible, detallado y consolidado de los bienes y activos de cada unidad de análisis	Desglose tipológico accesible, detallado y consolidado de las diversas modalidades de decomiso (art. 127 CP y ss.)
Memorias CGPJ	Sí (último informe disponible 2023: ejercicio 2022)	NO	NO	NO	NO A excepción de las Memorias del TSJ de Andalucía en la que se incluyen los procesos de decomiso autónomo
Memorias FGE	Sí (último informe disponible 2022: ejercicio 2021)	NO	NO	NO	NO Sólo se incluyen los procesos de decomiso autónomo acordados en procedimientos de la Fiscalía Especial Antidroga ante la A.N.
Informes Anuales del Fondo de Bienes Decomisados (Plan Nacional de Drogas)	Sí (último informe disponible 2023: ejercicio 2022)	A lo largo del informe se explican algunas cuestiones relativas a la confección y registro estadístico de los activos	Sí	Sí	NO
Estadísticas CPBCIM	Sí	A lo largo del informe se explican	Sí	Sí	NO

	(último informe disponible 2023: ejercicio 2021)	algunas cuestiones relativas a la confección y registro estadístico de los activos			
--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Tabla 3. Indicadores para la medición de la solvencia metodológica de los registros estadísticos analizados – procesos de incautación de gestión de activos:

	Periodicidad temporal consolidada	Desglose metodológico accesible y completo	Unidades de análisis consolidadas durante la serie histórica	Desglose tipológico accesible, detallado y consolidado de los bienes y activos de cada unidad de análisis	Desglose tipológico del destino otorgado a los bienes	Desglose tipológico del valor obtenido atendiendo al tipo de bienes
Informes Anuales del Fondo de Bienes Decomisados (Plan Nacional de Drogas)	Sí (último informe disponible 2023: ejercicio 2022)	A lo largo del informe se explican algunas cuestiones relativas a la confección y registro estadístico de los activos	Sí	Sí	Sí	Sí
Estadísticas publicadas por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos	Sí (último informe disponible 2023: ejercicio 2022)	NO	Sí	Sí		

Fuente: elaboración propia

A resultados de las fuentes documentales analizadas y, a pesar de las carencias metodológicas que presentan, o la escasa fiabilidad que suministran sus datos debido a la fragmentación informativa, lo cierto es que se pueden realizar evaluaciones parciales que pueden suponer prometedoras líneas de investigación en ámbitos muy diversos que permitirán:

- Analizar la evolución de los procesos de recuperación de determinada clase de bienes;
- Identificar problemáticas cualitativas que han pasado inadvertidas;
- Analizar la evolución de determinadas modalidades de decomiso;
- Etc.

En suma, este trabajo viene a respaldar la madurez que ha alcanzado la Criminología en España y su potencial para introducirse en parcelas, hasta ahora, dominadas por una visión estrictamente jurídica penal.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] **Carrillo del Teso, A. E.** (2018). *Decomiso y recuperación de activos en el sistema penal español*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- [2] **Farto Piay, T.** (2021). *El proceso de decomiso autónomo*. Tirant Lo Blanch, Valencia.
- [3] **Uriarte Valiente, L. M.** (2021). *El decomiso en los delitos de tráfico de drogas. Intervención del Ministerio Fiscal en el procedimiento. Curso de formación de fiscales. El tráfico de drogas: problemas sustantivos y procesales*, 4 a 18 de octubre de 2021, 1-20.
- [4] **Moya Guillem, C. y Tapia Ballesteros, P.** (2021). *Ganancias ilícitas de la delincuencia transnacional e instrumentos penales para disuadirla*. *Estudios Penales y Criminológicos*, 41, 779-843.
- [5] **Rodríguez Ferrández, S.** (2016). *La evaluación de las normas penales*. Dykinson S.L., Madrid.
- [6] **Savona, E., y Riccardi, M.** (Eds.) (2015). *From illegal markets to legitimate businesses: the portfolio of organised crime in Europe*. Final Report of Project OCP – Organised Crime Portfolio (www.ocportfolio.eu). Trento: Transcrime – Università degli Studi di Trento. Disponible en red: <http://www.transcrime.it/wp-content/uploads/2015/03/OCP-Full-Report.pdf>